



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 21 de noviembre del 2023

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 403-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 340-2023-DDA-FIARN del 07 de noviembre del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico remite la Propuesta de doce (12) Plazas para Concurso Público de Contratación Docente a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. Artículo 300 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la contratación de docentes en la Universidad es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución.

Que, con Resolución N° 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinador de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 340-2023-DDA-FIARN del 07 de noviembre del 2023, el Director (e) de Departamento Académico remite la Propuesta de doce (12) Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio Circular N° 072-2023-SG/VIRTUAL del 17 de noviembre del 2023, el Secretario General solicita el Cuadro de Plazas de Docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con el Consejo de Facultad.

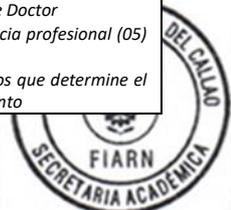
Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21 de noviembre del 2023, tratado el punto de agenda 1. OFICIO N° 340-2023-DDA-FIARN, PROPUESTA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, los miembros consejeros, acordaron aprobar las Plazas para Concurso Público de Méritos para la Contratación Docente a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR las PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	FAC.	PLAZA DOCENTE CONTRATADO				ASIGNATURAS	REQUISITOS
		CÓD. PLAZA	TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
1	FIARN	000872	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. Agroforestería y Agroecología Conservación y Aprovechamiento de los RR. NN. Gestión de flora y fauna 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RR.NN. o Ing. Forestal, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
2	FIARN	000427	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Toxicología y Salud Ambiental Gestión de Residuos Sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental o afín, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

3	FIARN	000870	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Balance de Materia y Energía Contaminación y Control de Agua Mecánica de Fluidos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental o afin, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
4	FIARN	000637	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Economía ambiental y de RR.NN. Fiscalización y Auditoría Ambiental Valoración Económica de los RR.NN. (e) 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, Economista o afin, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
5	FIARN	000886	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. Gestión de Residuos Sólidos Estudio de impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
6	FIARN	000434	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Geomorfología aplicada a la Ing. Ambiental Teledetección y Sistema de Información Geográfica 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Geólogo o Geógrafo, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el Reglamento
7	FIARN	000142	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Modelamiento y simulación ambiental Bioquímica 	<ul style="list-style-type: none"> Biólogo, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
8	FIARN	000869	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física I Física II Métodos Numéricos Lenguaje de Programación para Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Física, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
9	FIARN	000871	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Maquinas, equipos en planta de Tratamiento Tecnologías Limpias Contaminación y control de suelos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Químico, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
10	FIARN	000547	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. Legislación Ambiental y Políticas Publicas 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RRNN o afines, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el Reglamento
11	FIARN	000578	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Química General Química orgánica Análisis Instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> Químico o Ing. Químico, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
12	FIARN	000542	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Formulación de proyectos Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RRNN, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Señora Rectora, Oficina de Planificación, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
 Y DE RECURSOS NATURALES
 Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
 Secretario Académico

Cc: OPLA, URH, DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.